

MINISTERIO DE EXTERIORES
EXTERIOR
PLAZA DE TRAMITACION

30 JUN 2011

DIRECCION DE PERSONAS
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Decreto Exento N° 441

SANTIAGO, lunes 02 de mayo de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.830; Decreto Exento N° 410 de 21.04.11., de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 410 de 21.04.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comisionó entre otros a los señores CARLOS HADDAD DIUANA y FERNANDO LAGOS KRETSCHMER, empresarios, a las ciudades de Quito y Guayaquil, Ecuador, desde el 22 al 28 de mayo de 2011.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones de dicha comisión debido a que el señor CARLOS HADDAD DIUANA, no viajará en comisión y en su reemplazo lo hará el señor JUAN CARLOS PARRA ANTUNEZ y por motivos personales tampoco lo hará el señor FERNANDO LAGOS KRETSCHMER.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 410 de 21.04.11., mediante el cual se comisionó entre otros a los señores CARLOS HADDAD DIUANA y FERNANDO LAGOS KRETSCHMER, quedando como sigue:

Donde dice:

Sra. PATRICIA DEL RIO LIHN, [REDACTED] empresaria, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa ECON PACKAGING.

Sr. MAURICIO WHITE VOGEL, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa TUBOPACK S.A.

Sr. CARLOS HADDAD DIUANA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa PLASTICOS PUYEHUE.

Sr. JOSE ULLOA ASCENCIO, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa CRISTALERIAS TORO.

Sr. FERNANDO LAGOS KRETSCHMER, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa ENVASA S.A.

Sr. CRISTOBAL DONOSO LÜER, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa BO PACKAGING S.A.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

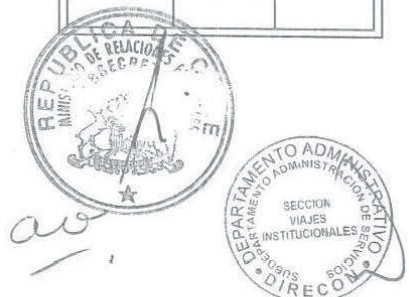
REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



Sr. GUSTAVO MOLINA POBLETE, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa ADHESOL.

Sr. TOMAS BARRIGA CARRASCO, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa H y C PACKAGING.

Sra. VERONICA SOTO SEGUEL, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa LINPAC PACKAGING.

Debe decir:

Sra. PATRICIA DEL RIO LIHN, [REDACTED] empresaria, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa ECON PACKAGING.

Sr. MAURICIO WHITE VOGEL, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa TUBOPACK S.A.

Sr. JUAN CARLOS PARRA ANTUNEZ, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa PLASTICOS PUYEHUE.

Sr. JOSE ULLOA ASCENCIO, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa CRISTALERIAS TORO.

Sr. CRISTOBAL DONOSO LÜER, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa BO PACKAGING S.A.

Sr. GUSTAVO MOLINA POBLETE, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa ADHESOL.

Sr. TOMAS BARRIGA CARRASCO, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa H y C PACKAGING.

Sra. VERONICA SOTO SEGUEL, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial del sector envases y embalajes, de la empresa LINPAC PACKAGING.

2.-
Exento N° 410 del 21.04.11.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decr

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**